

Fecha: 07-02-2026

Medio: Las Últimas Noticias

Supl. : Las Últimas Noticias

Tipo: Noticia general

Título: Si tiene entre 45 y 55 años y va a salir del país, debe vacunarse contra el sarampión

Pág. : 6

Cm2: 547,3

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

91.144

224.906

■ No Definida

JORGE NUÑEZ

Aunque el sarampión fue eliminado de la lista de enfermedades endémicas en 1993, cada cierto rato aparecen casos aislados, todos importados de países como Canadá, México o Estados Unidos, los que según la Organización Panamericana de Salud (OPS), hasta agosto del año pasado registraban 4.548, 3.911 y 1.356 casos respectivamente.

A ellos se les suman Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay, Perú y Costa Rica, los que a pesar de haber reportado brotes, continúan siendo algunos de los destinos turísticos preferidos por los chilenos.

Según el Instituto de Salud Pública (ISP), ese sería el caso del segundo contagiado en el país durante 2026: una guagua que reside en la región de Atacama y quien se habría contagiado durante las vacaciones que pasó junto a sus padres en México.

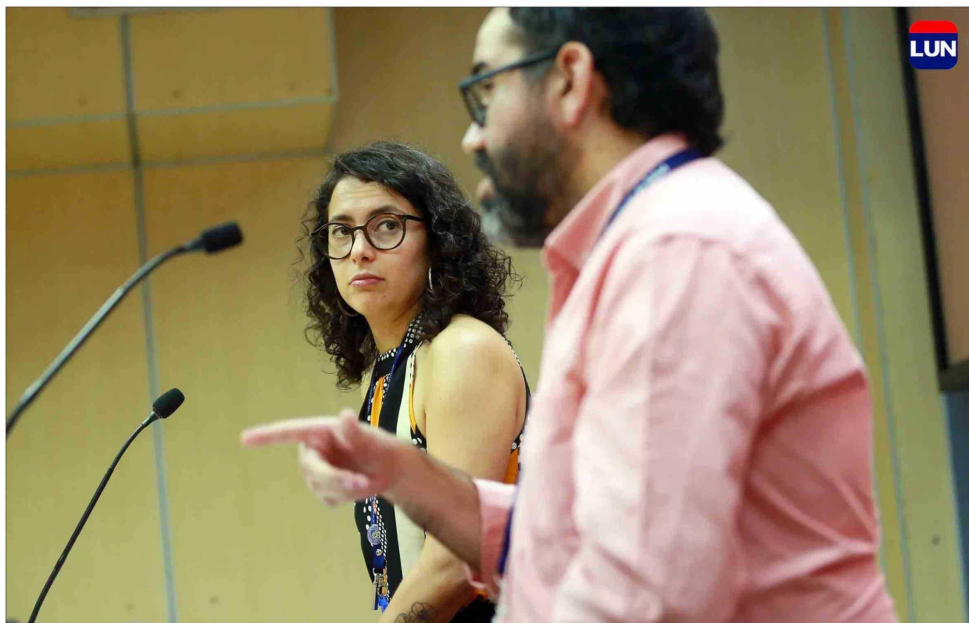
"El menor se encuentra en buen estado de salud, cursó la enfermedad de manera ambulatoria y actualmente se encuentra asintomático", dijo Jorge Vilches, jefe del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud (Minsal), quien destacó que el lactante no se encontraba vacunado, "a pesar de las recomendaciones que hemos hecho para todos viajeros a partir de seis meses de vida".

El primer caso correspondió a una mujer de 43 años, quien participó en una convención en España y que fue diagnosticada a su llegada a Santiago, tras un breve paso por Uruguay.

En ambos casos la autoridad sanitaria siguió el mismo protocolo para evitar más contagios. "En primera instancia se identificaron y vacunaron los contactos, tanto de los familiares directos, como del personal de salud y de las personas que podían haber estado en las salas de espera de los centros asistenciales en los que se consultó", explicó Vilches.

Vacunación

En este punto no hay dos opiniones. Lo recomendable es ponerse las vacunas cuando corresponde. Por lo mismo,



Jorge Vilches junto a Valentina Pino, del Minsal, llamaron a vacunarse contra el sarampión.

MAURICIO QUEZADA

El Minsal está en alerta por caso importado desde México

Si tiene entre 45 y 55 años y va a salir del país, debe vacunarse contra el sarampión

No son los únicos. También deben hacerlo menores de edad que vayan a salir del territorio, según un plan que elaboró el ministerio.

Además, llamó "a vacunar a lactantes desde los seis meses cuando viajen a países con circulación activa del virus, ojalá 15 días antes de realizar el viaje".

Viajeros

Las personas que viajan fuera del país y que deben vacunarse, según el Minsal, son:

Los nacidos entre 1971 y 1981, es decir quienes tienen entre 45 y 55 años y que no tienen dos dosis certificadas de la vacuna SRP inculadas después de los 12 meses de edad.

Lactantes de 6 a 11 meses y 29 días, quienes deben recibir una dosis.

Niños y niñas mayores de 1 año que tienen una dosis, deben recibir una segunda dosis de SRP, con intervalo mínimo de 4 semanas.

Niños, niñas y adolescentes, que no cuenten con dos dosis de la vacuna SRP certificadas, deben iniciar el esquema.

Estudiantes o trabajadores que en su lugar de destino les soliciten contar con registro de 1 o 2 dosis de la vacuna SRP.

La vacuna debe ser indicada por un médico, quien emitirá una orden que será requerida por el vacunatorio, junto al documento de identificación, como la cédula de identidad o pasaporte.